



MEMORIA ECONÓMICA
CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA Y DE LAS DEPENDENCIAS
ADSCRITAS A LA MISMA PARA EL AÑO 2025" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON
PUBLICIDAD.

La Subdelegación del Gobierno en Almería no dispone de medios personales necesarios y suficientes, ni materiales adecuados para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad, por lo que se considera necesario recurrir a la contratación del citado servicio en las oficinas ubicadas en Almería que a continuación se relacionan:

Oficinas	Dirección
Subdelegación del Gobierno en Almería	C/ Arapiles, 19 (04001, Almería)
Oficina de Extranjería	C/ Marruecos, 1 esquina C/ Pilarica (Almería)
Oficinas Hermanos Machado 23	C/Hermanos Machado 23 (04004, Almería)
Parque Móvil del Estado (P.M.E.)	Avenida Federico García Lorca, 112 (Almería)

Sistema de cálculo del valor estimado y del presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación incorpora todos los costes directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

Para fijar el importe del presupuesto base de licitación del expediente se han tenido en cuenta entre otros, el número de horas de prestación de los servicios y los costes salariales del personal de vigilancia y seguridad a subrogar, teniendo en cuenta que está acogido al Convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad, los gastos derivados de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial así como todos los complementos y gastos inherentes a la citada prestación, que a continuación se enumeran, y que se detallan en el anexo del cálculo del coste del contrato:

Para el cálculo de los costes salariales del personal directamente ocupado en la ejecución del contrato, se ha considerado:

- Las horas totales del contrato y el salario correspondiente a los trabajadores subrogables, en base a lo regulado en el convenio de aplicación.
- Los incrementos salariales establecidos en el convenio sectorial para los años 2025 y 2026.
- Los costes patronales de la Seguridad Social

Así mismo, el mantenimiento de las alarmas y el servicio de acuda de los edificios enumerados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se han estimado en un importe de 6.507,60 € €.

CORREO ELECTRONICO

habilitado_personal.almeria@correo.gob.es

C/ ARAPILES, 19
04071 ALMERÍA
TEL.: 950 75 90 00
FAX.:950 75 91 88





Sobre el total del coste laboral se ha estimado en un 3% el resto de costes directos. Finalmente, los gastos generales de estructura y el beneficio de empresa se han estimado en un 3% y un 6% respectivamente.

Coste según convenio sectorial vigente			
Retribución total media por anualidad			70.618,21 €
Cotizaciones empresa media por anualidad			24.159,03 €
TOTAL COSTE DE PERSONAL			94.777,23 €
Mantenimiento alarmas y servicio de acuda*	4 alarmas	1.626,90 €	6.507,60 €
TOTAL COSTE LABORAL			101.284,83 €
Otros costes directos del servicio	3%		3.038,55 €
TOTAL COSTES DIRECTOS			104.323,38 €
Costes de estructura	3%		3.038,55 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS			3.038,55 €
Beneficio industrial	6%		6.077,09 €
OTROS EVENTUALES GASTOS			6.077,09 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Sin IVA)			113.439,01 €
IVA	21%		23.822,19 €
TOTAL DE LICITACIÓN (IVA incluido)			137.261,20 €

* Realizado con medios propios de la empresa adjudicataria.

Presupuesto base de licitación de 137.261,20 €, IVA incluido, con el siguiente desglose:

- Importe neto de 113.439,01 €
- IVA del 21 % de 23.822,19 €

Valor estimado del contrato de 226.878,02 €, IVA excluido, con el siguiente desglose:

Presupuesto base de licitación, sin incluir el I.V.A.....113.439,01 €
 Cualquier forma de opción eventual:..... ----,-- € (No previstas)
 Eventuales prórrogas del contrato.....113.439,01 €
 Eventuales modificaciones del contrato..... ----,-- € (No previstas)
IMPORTE VALOR ESTIMADO..... 226.878,02 €

Antecedentes

Expediente 202204000005, para el servicio de vigilancia y seguridad de la Subdelegación del Gobierno en Almería, así como de las dependencias adscritas a la misma, adjudicado mediante





concurso abierto el 24 de octubre de 2022 para el periodo 01/01/2023 a 31/12/2023, por un importe de 119.215,15 € IVA INCLUIDO. Expediente 202304000004, correspondiente a la prórroga del contrato anterior para el periodo 01/01/2024 a 31/12/2024, por importe de 119.215,15 €.

Comparativa de costes con la licitación anterior

A continuación, se presenta una comparación entre los costes utilizados en el cálculo del presupuesto base de licitación para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de la Subdelegación del Gobierno en Almería y sus dependencias adscritas para el año 2023, y los utilizados en el cálculo del mismo en la presente licitación para el año 2025, así como su evolución:

Coste total 2023			
TOTAL COSTE DE PERSONAL			82.705,65 €
Mantenimiento alarmas y servicio de acuda*	4 alarmas	1.595,00 €	6.380,00 €
TOTAL COSTE LABORAL			89.085,65 €
Otros costes directos del servicio	3%		2.672,57 €
TOTAL COSTES DIRECTOS			91.758,21 €
Costes de estructura	3%		2.672,57 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS			2.672,57 €
Beneficio industrial	6%		5.345,14 €
OTROS EVENTUALES GASTOS			5.345,14 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Sin IVA)			99.775,92 €
IVA	21%		20.952,94 €
TOTAL DE LICITACIÓN (IVA incluido)			120.728,86 €

* Realizado con medios propios de la empresa adjudicataria.





Coste total 2025			Δ 2025	
TOTAL COSTE DE PERSONAL			94.777,23 €	14,59%
Mantenimiento alarmas y servicio de acuda*	4 alarmas	1.626,90 €	6.507,60 €	
TOTAL COSTE LABORAL			101.284,83 €	
Otros costes directos del servicio	3%		3.038,55 €	
TOTAL COSTES DIRECTOS			104.323,38 €	
Costes de estructura	3%		3.038,55 €	
TOTAL COSTES INDIRECTOS			3.038,55 €	
Beneficio industrial	6%		6.077,09 €	
OTROS EVENTUALES GASTOS			6.077,09 €	

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Sin IVA)			113.439,01 €	
IVA	21%		23.822,19 €	
TOTAL DE LICITACIÓN (IVA incluido)			137.261,20 €	13,69%

* Realizado con medios propios de la empresa adjudicataria.

Se puede observar que el considerable aumento del precio base de licitación respecto a años anteriores es consecuencia directa de las subidas salariales establecidas por el convenio sectorial estatal.

Almería, a fecha de la firma digital

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO,

José María Martín Fernández

CORREO ELECTRONICO

habilitado_personal.almeria@correo.gob.es

